



Parlamento Andino



Periodo de realización:
Segundo semestre de 2025

El Parlamento Andino es el órgano comunitario, deliberante, de representación ciudadana y de control político del Sistema Andino de Integración. Cuenta con personería jurídica internacional y capacidad de ejercicio de la misma, de conformidad al ordenamiento jurídico supranacional que lo rige. Se encuentra constituido por parlamentarias y parlamentarios andinos del Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador y República del Perú. Estos representantes de los pueblos de los países miembros son elegidos por sufragio universal. En el caso de Bolivia, Ecuador y Perú, para ejercer con exclusividad su función de parlamentarios andinos; mientras que, en el caso de Chile y Colombia, para ejercer una doble condición de legisladores nacionales y de parlamentarios andinos² Tiene como ejes misionales la armonización legislativa en la región; promover la participación ciudadana; fortalecer la integración andina y latinoamericana; regionalizar buenas prácticas de gobierno y políticas de Estado; y el control político a los órganos e instituciones del SAI.

Título:

Diversificación productiva en la región

Objetivo:

Elaborar un documento que contenga buenas prácticas y acciones que contribuyan a promover la diversificación productiva en los Estados miembros del Parlamento Andino, indispensable para aumentar la competitividad de los países, así como impulsar la sostenibilidad del crecimiento económico y el desarrollo en el largo plazo.

Dirigido a:

Estudiantes de Ciencia Política y Gobierno y/o Relaciones Internacionales.

Líder en la entidad:

Astrid Muñoz González - Directora Académica.

Postúlate aquí >

